

**ANEXO V****Curriculum vitae****A) Datos personales:**

Apellidos:

Nombre:

Documento nacional de identidad:

Domicilio (calle):

Domicilio (localidad):

Código postal:

Teléfono:

**B) Datos profesionales:**

Cuerpo o Escala:

Nivel de complemento de destino:

Grado consolidado:

Historial profesional (con breve descripción de tareas):

**C) Datos académicos y aptitudes:**

Títulos:

Cursos:

Idiomas:

Otros:

**13950** *RESOLUCIÓN de 24 de junio de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores advertidos en la de 19 de mayo de 2003 por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de esta universidad de 19 de mayo de 2003 por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la plaza n.º 01/217, donde dice: «Navarro Gómez, M. Victoria. Profesor Titular Escuela Universitaria, Universidad de Granada», debe decir: «Navarro Gómez, M. Victoria, Profesor Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Barcelona».

A Coruña, 24 de junio de 2003.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**13951** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anulan los resultados de carácter parcial del sorteo número 49.486, n.º de concurso 82, de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Antropología Física», convocado por la Universidad de Barcelona, celebrado el día 4 de diciembre de 2002.*

Por Resolución de 17 de octubre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos, para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 4 de diciembre de 2002.

En el anexo de dicha Resolución figuraba incluido el concurso número 82, número de sorteo 49.486, de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Antropología Física», convocado por Resolución de la Universidad de Barcelona de 15 de noviembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre).

La Universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, remite escrito de 5 de junio de 2003 a esta Secretaría General, mediante el que se comunica que, por

haberse producido las renunciaciones del Vocal titular primero y del Vocal suplente primero para formar parte de la Comisión juzgadora del concurso reseñado, siendo aceptadas las mismas y, señalando que al no poder aplicarse asimismo, la sustitución por orden correlativo establecido en el artículo 6.12.b) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, solicita se proceda a un nuevo sorteo, de carácter parcial, es decir, sólo en lo referente al Vocal titular primero, así como al Vocal suplente primero, es por lo que,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el resultado parcial del sorteo correspondiente a la mencionada plaza, es decir, sólo en lo referente a la designación del Vocal titular primero, así como del Vocal suplente primero, celebrado el día 4 de diciembre de 2002.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario General, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**13952** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 22 de octubre de 2003.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 22 de octubre de 2003, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Coordinación Universitaria.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 17 de octubre de 2003, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los citados concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario general, José Tomás Raga Gil.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Coordinación Universitaria.